



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**68**

**MADRID NÚMERO 15**

EDICTO

Doña Rosa María Mariscal de Getafe y Mirón, secretaria del Juzgado de primera instancia de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado al número 380 de 2008, por el fallecimiento sin testar de doña Elvira Míguez Feijoo, ocurrido en la residencia de ancianos de Villaviciosa de Odón el día 6 de agosto de 1983, promovido por el abogado del Estado, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Madrid, a 14 de marzo de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/14.688/12)